

ACUSE

Dr. Fernando Méndez Montaña.
Pedro Antonio de los Santos No.25.
E-mail.-fermen44@yahoo.com.mx
Tel.-01-487-87-3-00-37.
C.P. 79580.
Cárdenas, S.L.P.



Cárdenas, S.L.P. Julio 24 del 2011.

C. Diputados de la LIX Legislatura.
H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.
Presente.-

El suscrito, Dr. Fernando Méndez Montaña, ciudadano Mexicano, en pleno goce de mis derechos político-electorales, por medio del presente me permito hacer de su conocimiento los siguientes hechos:

Enterado por la convocatoria emitida por Uds. para la renovación del CEEPAC, acudí a inscribirme para participar en el proceso de selección. Como no fui notificado del procedimiento adoptado por ustedes para la evaluación, prácticamente me olvidé del asunto. Me enteré por la prensa de la primera revocación de la designación de Consejeros Propietarios y Suplentes hecha por el TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN y nuevamente quedó en el olvido mi fallido intento de pasar a ser parte integrante del CEEPAC, ya que en la segunda designación tampoco fui tomado en cuenta.

Ahora, al presentarse la segunda revocación del TRIFE a la decisión tomada por ese H. Congreso sobre la designación de Consejeros Propietarios y Suplentes del CEEPAC, revisé la sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales SUP-JDC-4899/2011 y ACUMULADOS, enterándome del puntaje que fue otorgado por ustedes, en mi evaluación, llama poderosamente la atención el hecho de haberme otorgado un CERO de calificación en el rubro "Trayectoria profesional", lo que me hace pensar que mi Currículum no fue revisado, ya que en el mismo hago constar haber laborado en el INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ocupando el cargo de Vocal Ejecutivo Distrital durante 16 años, habiendo sido el responsable de la organización de los procesos Electorales Federales en un distrito durante los comicios de los años 1994, 1997, 2000, 2003, 2006 y 2009, y lo que es más importante mi actuación apegada a los principios rectores de la institución (Independencia, imparcialidad, certeza, legalidad y objetividad) jamás fue cuestionada por ningún partido político o ciudadano.

Aunado a lo anterior, es debido señalar que dentro de mi trayectoria profesional también laboré durante 14 años, en el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, y en la SECRETARIA DE SALUD durante 22 años.

En el rubro "EXPERIENCIA ELECTORAL" me otorgan un DOS de calificación, lo cual es notoriamente injusto ya que es propio señalar que son pocos los participantes en este proceso de selección que cuenten con la experiencia que yo tengo, ya que además de haber sido Vocal Ejecutivo Distrital en el Instituto Federal Electoral, también fui Presidente de la Comisión Distrital Electoral en el

X Distrito Estatal Electoral de noviembre de 1992 a junio de 1994.

En lo que se refiere a formación académica, cuento con la licenciatura en medicina, habiendo obtenido el título de Médico-Cirujano y Partero, pero además, durante mi estadía en el Instituto Federal Electoral tomé los cursos de formación y desarrollo del Servicio Profesional Electoral en sus tres fases : Básica, Profesional y Especializada habiendo aprobado todas el programa. Cuento además con dos diplomados en Derecho Electoral e infinidad de cursos, simposios y seminarios, relacionados todos ellos con la materia electoral. Mismos que no fueron incluidos en mi curriculum por haber considerado que con incluir los más importantes era suficiente para ser tomado en cuenta. Sin embargo al revisar el resolutivo del Juicio SUP-JDC-4899/2011 Y ACUMULADOS, me doy cuenta que a algunos aspirantes a ingresar al CEEPAC les fueron tomados en cuenta cursos y seminarios irrelevantes y sin relación alguna con la materia electoral, por tanto es que solicito a ustedes tengan a bien recibir y hacer constar la recepción de los documentos que acreditan todos y cada uno de los cursos, seminarios y simposios a que hago referencia.

Quiero dejar establecido que mi salida del Instituto Federal Electoral el 30 de junio del 2010, fué originada por motivos estrictamente personales, habiéndome acogido a un programa de retiro voluntario, para así obtener mi jubilación.

Desde entonces, hasta el día de hoy, radico en Cárdenas, S.L.P., en donde me dedico al ejercicio de mi profesión, además de administrar una empresa de mi propiedad; sin embargo, no existe inconveniente, en caso de ser necesario, trasladar mi domicilio a la capital del Estado, en donde radiqué durante el tiempo que duro mi encargo al frente de la Vocalía Ejecutiva de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, con sede en Soledad de Graciano Sánchez.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a ésa H. Soberanía, lo siguiente:

- 1.- Se me tenga por presente con el documento de mérito.
- 2.- Se tengan por presentes las documentales privadas que exhibo para hacer constar mi participación en cursos, seminarios , simposios, distinciones y reconocimientos obtenidos, debidamente foliados del 000001 al 000063 , relacionados con la materia electoral.
- 3.- Que en este nuevo proceso de selección, mi evaluación se realizada en base a los principios de legalidad, equidad, justicia, imparcialidad, objetividad y certeza, principios básicos para la consolidación de la democracia.

ATENTAMENTE

Dr. Fernando Méndez Montaña.

c.c.p. Magistrada Ma. Del Carmen Alanís Figueroa. Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Mgdo. Salvador Olimpo Nava Gomar.
Mgdo. Constancio Carrasco Daza.
Mgdo. Flavio Galván Rivera.
Mgdo. Manuel Gonzalez Oropeza.
Mgdo. José Alejandro Luna Ramos.
Mgdo. Pedro Esteban Penagos López.